

PODER LEGISLATIVO



Resolución
005/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 119

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO SU BENEPLACITO POR EL COMUNICADO
ESPECIAL REFERENTE A LA CUESTIÓN MALVINAS DADO
EN EL MARCO DE LA XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REALIZADA EN SANTO DOMINGO, REPUBLICA
DOMINICANA.**

Entró en la Sesión de: 08 de junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 121



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



Proyecto de Declaración. Beneplácito por el Comunicado Especial referente a la Cuestión Malvinas, dado en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana realizada en Santo Domingo, República Dominicana .

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:



Presentamos este proyecto para proponer la expresión de beneplácito por el Comunicado Especial referente a la Cuestión Malvinas, dado en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana realizada en Santo Domingo, República Dominicana.

La Cumbre Iberoamericana, que se reunió el pasado viernes 24 y sábado 25 de marzo bajo el lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible", está integrada por Andorra; Argentina; Bolivia; Brasil; Colombia; Costa Rica; Cuba; Chile; República Dominicana; Ecuador; El Salvador; España; Guatemala; Honduras; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; Portugal; Uruguay y Venezuela.

Mediante el informe de Prensa N°135/23, Cancillería de la Nación informó que los Estados participantes en la Cumbre emitieron un comunicado especial referente a la Cuestión Malvinas, por el que se reafirma la necesidad de que los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

También se expresaron en torno a las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área ilegítimamente ocupada, y por ello en el documento se recuerda el llamamiento de la comunidad internacional de abstenerse a adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



Recientemente, en el mes de febrero pasado, el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Guillermo Carmona, dependiente de la Cancillería argentina, junto al Embajador argentino en España, Ricardo Alfonsín, mantuvieron un diálogo con el Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Andrés Allamand, con quien analizaron la situación de nuestra región, con especial énfasis en la Cuestión Malvinas y a fin de poner en conocimiento sobre la introducción de "tropas kosovares" en las Islas Malvinas por parte del Reino Unido y de las denuncias internacionales que la Argentina ha realizado por ese grave hecho¹.

Es en este marco que el documento también señala que el refuerzo de la presencia militar en el área de disputa, al tiempo que vulnera la Resolución mencionada, resulta incompatible con la política de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia territorial entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por último, el Comunicado Especial destaca la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar una solución definitiva a esta especial y particular situación colonial.

En virtud de que el Comunicado Especial y sus expresiones constituyen la reafirmación de aquello a lo que nuestra Nación se ha comprometido mediante la Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional, expresamos nuestro beneplácito y solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

¹ <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/los-estados-participantes-en-la-xxviii-cumbre-iberoamericana-realizada-en-santo>



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por el Comunicado Especial referente a la Cuestión Malvinas, dado en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana realizada en Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 24 y 25 de marzo del corriente, mediante el cual se reafirmó la necesidad de que los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido reanuden las negociaciones, a fin de encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes; a la vez que se recordó acerca de los llamamientos de la comunidad internacional de abstenerse de adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se destacó la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar una solución definitiva a la situación colonial.

Artículo 2º.- Remítase la presente al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese. Archívese.



MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"